



Criterios de Acceso según Reglamento de Becas ***Vigente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,022***

1. Objetivo.

El objetivo principal, es facilitar todo necesario al jugador que posea condiciones competitivas y sobre todo la disposición y compromiso hacia el deporte.

2. Requisitos.

Los siguientes requisitos serán indispensable para determinar si el atleta podría ser o no tomada en cuenta para formar parte del programa de becas.

2.1. Federarse.

Cada representante de las distintas selecciones deberán tener cancelada la cuota de federada para poder optar por una solicitud de beca.

2.2. Plan Anual de Entrenamiento

Todos los atletas que sean parte del programa de becas tendrán la obligación de enterarse cuál es el plan anual de entrenamiento y bajo qué condiciones se deberá de mantener para poder mantener su beca.

2.3. Plan Anual de Competencia.

Todos los atletas que forman parte del programa de becas tendrán la obligación de desarrollar un plan anual de competencia y sobre todo asistir a las competencias que son de representación nacional y CONTECAS

2.4. Perdida de Beca.

Los jugadores que no representen el país y que no tengan presencia en CONTECA, automáticamente perderán la beca, exceptuando una causa justificada como certificado médico, siendo responsabilidad del atleta entregara la Federación sin que sea pedida.



3. Tipos de Becas

Existen tres tipos de becas las cuales son las siguientes:

Económica: el Comité Ejecutivo hace una evaluación de atleta que va a optar este tipo de beca y Comité será el que decida si se da o no y que porcentaje se le otorga al atleta.

Por ranking: esta beca se otorga a los primeros dos de cada categoría de ranking nacional y a los dos destacados del ranking internacional (entiéndase que es por edad y por orden de importancia en los rankings).

Hijos de trabajadores y directivos de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo: esta beca se otorga de manera completa a hijos de trabajadores de esta federación, esta beca aplica para academia en sede zona 15, pero se deberá de pagar la Federada y pago a todos los torneos exceptuando asociaciones departamentales.

3.1. Criterios.

Las posiciones en todas las categorías se realizaran tomando como los siguientes criterios teniendo en cuenta la el orden jerárquico de los rankings.

1. ATP y WTA. Todos los atletas que poseen puntos en este ranking serán tomados en cuenta como prioridad.
2. Ranking ITF Junior. Si se dispone de él se tomara en cuenta las posiciones de acuerdo a la edad y la proyección.
3. Ranking COTECC. Si se dispone de él se tomar en cuenta hasta la posición 8 y tendrán prioridad. Solo serán becados los dos mejores de cada categoría.
4. Ranking CONTECA. Si se dispone de él se tomara en cuenta hasta la posición 4 y tendrán prioridad. Solo serán becados los dos mejores de cada categoría.



5. Ranking Nacional. Se hará una evaluación según su ranking nacional y la participación en las competencias anteriores mencionada. Solo serán becados los dos mejores de cada categoría.

3.2. Equidad.

Si existe igualdad de criterios entre dos o más jugadores serán sometidos a criterio de Comité Ejecutivo cual será la situación de ellos.

1. Participación de una Categoría Superior: siempre que sea promovido por el cuerpo técnico y comisión técnica no perderá su beca per si fuera lo contrario el atleta dejara de ser parte del programa de becas.

4. Sanciones

Todo atleta que no cumpla con el 100% de todo lo siguiente será sometido a una evaluación y le será removida su beca.

4.1. Asistencia.

Todos los atletas deben de estar en un 85% de asistencia mensual de no ser así deberán presentar una constancia válida para poder ser tomado en cuenta. Al presentar dos meses con un porcentaje mejor al antes mencionado será removida su beca.

4.2. Puntualidad.

Todos los atletas deberán presentarse en el horario establecido del entrenamiento para aprovechar el 100% de la clase.

De no ser así el que llegue 15 minutos después de la hora no podrá participar ese día en el entrenamiento a menos que se haya programado un día antes.

Al presentar 3 llegadas tarde será sometida su beca a evaluación por parte de Comité Ejecutivo el cual determina la situación.

4.3. Nivel de Entrega.



Todos los atletas que pertenezcan al programa de entrenamiento y becas de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo, tienen que tener altos niveles de entrega para poder potenciar al máximo su rendimiento y así poder estar teniendo entrenos de alto nivel competitivo.

De no ser así será advertido por medio de una carta firmada por el Comité Ejecutivo indicándole que debe cambiar su actitud y que en el caso de no hacerlo perderá su derecho a beca.

La pérdida de la beca implica que para asistir al entrenamiento de alto rendimiento de la Federación, debe de pagar su mensualidad correspondiente.

5. Referencia de Código de Conducto

En todo momento está vigente el código de conducta regido por ITF el cual se tomara en cuenta en entrenamientos y competencias para poder tener una formación integral de los atletas que forma parte del programa anual de entrenamiento y becas.

Sergio Kamiro González
Director Técnico

Jabes Ardón España
Gerente Técnico

Vo. Bo. Byron Leonel Osorio Pérez
Gerente General